



RESOLUCIÓN EXENTA N° 001136

Valparaíso, 12 MAR. 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 1 y 2 del DFL N°1/16.04.2025 que fija la planta del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ella.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°4957/21.11.2025 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 2 Vacantes Estamento Profesional para el cargo Abogado(a) Asesor(a) Legal, asimilado a grado 11° E.S.F., con desempeño en Dirección Regional Aduana de Iquique y Dirección Regional Aduana de San Antonio; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

N°	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Aduana de desempeño
1	NICOLÁS EDUARDO	RIQUELME	MIRANDA	Profesional	11	Dirección Regional Aduana San Antonio
2	CAROLINA PAZ	CARRASCO	YANTÉN	Profesional	11	Dirección Regional Aduana Iquique

- DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/jdp
Correlativa

007848



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

